

**Área temática: Desarrollo, ambiente y territorio**

**Eje: Economía del Desarrollo y Políticas Públicas**

**Título: Percepciones sobre la normativa ambiental: el desmonte en el caso de los productores ganaderos, agrícolas y mixtos, del departamento de Moreno, Santiago del Estero, Argentina**

### **Resumen**

La expansión del cultivo de soja en el noroeste de la Argentina, sustentada en el modelo tecnológico de transgénicos, glifosato y siembra directa, trajo aparejado cambios productivos, socioeconómicos y ambientales. En este contexto se destaca la provincia de Santiago del Estero que, entre 1988 y 2002 aumentó significativamente la superficie sembrada. El aumento fue posible por la reactivación del desmonte, el cual históricamente no ha sido objeto de una adecuada planificación, produciendo sustanciales modificaciones sobre el ambiente. El año 2007 se sanciona la Ley Nacional Argentina N° 26331/07 de “*Presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos*”. Conocida como Ley de Bosques, su ejecución, que incluye la participación de la nación y las provincias, ha sido compleja, y ha generado diferentes reacciones entre los actores involucrados. El presente trabajo se localiza en el departamento de Moreno, Santiago del Estero, y busca analizar las percepciones que tienen los distintos tipos de productores sobre la normativa. La hipótesis de investigación considera que los tipos de productores se diferencian por su relación en el uso de los recursos naturales, principalmente el suelo; y que el desmonte y la percepción de los productores sobre la normativa vinculada, dependen del sistema productivo y de la organización laboral. Para cumplir con el objetivo se utilizaron imágenes satelitales y encuestas a productores. La identificación de las prácticas que desarrollan los distintos productores, su vínculo con la naturaleza, y su percepción de las normas ambientales, a partir del uso de la tierra, constituirán un insumo necesario para el diseño de políticas públicas, en particular vinculadas a la aplicación de la Ley de Bosques.